

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto C3

Colonia de Vacaciones

ORDENANZA 676/52

ARTICULO 1.- Declarase de utilidad publica y conforme a la ley de la materia el inmueble ubicado en la Avenida Ángel T. de Alvear y Quintanilla, denominado “Circulo Familiar Don Torcuato”, con destino a colonia de vacaciones de hijos de empleados y obreros de la Municipalidad de Las Conchas.

ARTICULO 2.- El Departamento Ejecutivo, adoptara las providencias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el articulo anterior.

ARTICULO 3.- Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 16 de octubre de 1952.

FIRMADO: Frauss, secretario, Romano, presidente.